



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

336 - 25

02 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12300/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "NUTRICIÓN BÁSICA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 274/23, emite el dictamen correspondiente con fecha de 14 de Noviembre de 2.024 (fojas 327 a 333).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución de Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a los aconsejado por el Despacho Conjunto N° 13/25 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03-25 del 25-03-25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen y Acta Aclaratoria emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado, dedicación Exclusiva, para la asignatura "NUTRICIÓN BÁSICA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de ésta Universidad, la designación de la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRÁN DNI N°: 26.544.903, en el Cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado, con dedicación Exclusiva, para la Asignatura "NUTRICIÓN BÁSICA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación que demande la presente designación, en el Cargo de Profesor en la Categoría de Asociado dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. María Inmaculada Passamai (Resolución C.S. N° 106/18) y que se encuentra en el Inciso I



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

336 - 25

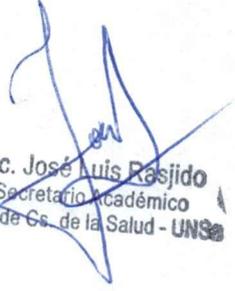
02 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12300/18

de la Planta Docente, según Resolución C.S. N° 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín de la Universidad y hágase saber a: Consejo Superior, interesadas y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docentes, de ésta facultad a sus efectos.

DP y CD
C
H
HMC


Lic. José Luis Rosjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa